
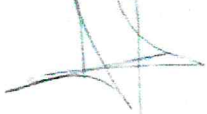
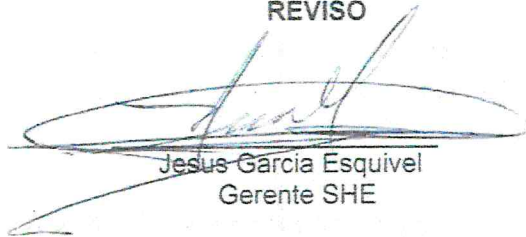
	PROCEDIMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL			
	No./FECHA EMISIÓN 18-Dic- 2015	FECHA DE REVISIÓN	CODIFICACIÓN TXG-MML-ELG-SHE-PO-004	

ELABORO



Juan Pablo Rodriguez
Spte. Medio Ambiente

REVISO



Jesus Garcia Esquivel
Gerente SHE

AUTORIZO



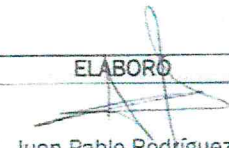
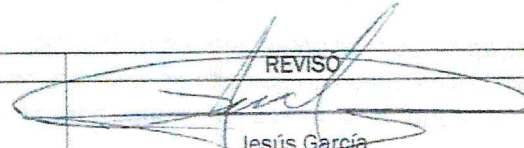
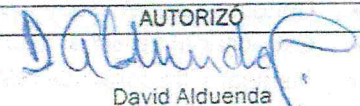
David Alduenda Farias
Gerente General


AREA	CODIGO DEL DOCUMENTO	REV	PUESTO RESPONSABLE	NOMBRE Y FIRMA
Medio Ambiente	TXG-MML-ELG-SHE-PO-004	N / A	Juan Pablo Rodriguez	

HISTORIAL DE CAMBIOS

NUMERO DE REVISION	FECHA	DESCRIPCION



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 Juan Pablo Rodriguez	 Jesus Garcia	 David Alduenda

	PROCEDIMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	CODIFICACIÓN TX-MM-PA-01	PÁGINA 2 de 8
---	---	------------------------------------	-------------------------

1. Objetivo.

Implementar acciones para desarrollar el manejo adecuado y disposición de los residuos de manejo especial, los cuales son generados durante el proceso de las actividades del proyecto; así mismo, con el presente procedimiento, se pretende dar cumplimiento a los requerimientos ambientales federales y estatales.

Desarrollar mejores prácticas para reducir la generación de los residuos de manejo especial, llevando a cabo la valorización de los residuos para su reúso o reciclaje.

2. Alcance.

Este Procedimiento tiene alcance para todas las áreas operativas de generación de residuos de manejo especial en el "Proyecto Morelos", contratistas, proveedores, visitantes y cualquier otro con relación directa o indirecta con Minera Media Luna S.A. de C.V.

3. Responsabilidades

Gerencia General

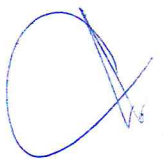
- Establecer las estrategias para dar cumplimiento a la normatividad ambiental, a través del presente procedimiento de Manejo de Residuos Especiales.
- Evaluar los resultados obtenidos y, en su caso dictar medidas correctivas y/o modificaciones a las estrategias

Gerencia, Superintendencia y Supervisión Ambiental

- Coordinar y supervisar la correcta aplicación del presente Procedimiento.
- Realizar inspecciones a las áreas de generación de residuos, en caso de encontrar deficiencias, discutirlos y proponer soluciones conjuntas con los responsables de las áreas.
- Coordinar con el área de Compras la correcta aplicación del mecanismo de recolección de los residuos.
- Notificar al área de Compras cuando los almacenes de disposición estén a un 80% de su capacidad.
- Supervisar que los residuos almacenados y recolectados estén libres de impregnación de agentes contaminantes.
- Solicitar al proveedor manifiesto de entrega de disposición de los residuos y, verificar que coincida con la cantidad registrada en el pase de salida.
- Para la salida de los residuos, se deberá coordinar con el área de Seguridad Patrimonial y Compras para la revisión de los residuos.
- El área ambiental emitirá un pase de salida de los residuos, en el que indique, de qué tipo de residuo se trata, cantidad, proveedor al que se embarca y destino final, firmado por el responsable del Almacén, Supervisión Ambiental, Seguridad Patrimonial y Proveedor.

Gerentes, Superintendentes y Supervisores de Áreas

- Conocer y supervisar la correcta aplicación del presente Plan de Manejo.
- Capacitar al personal a su cargo, sobre el manejo correcto de los residuos de manejo especial.
- Manejar y disponer los residuos de acuerdo a los requerimientos normativos.

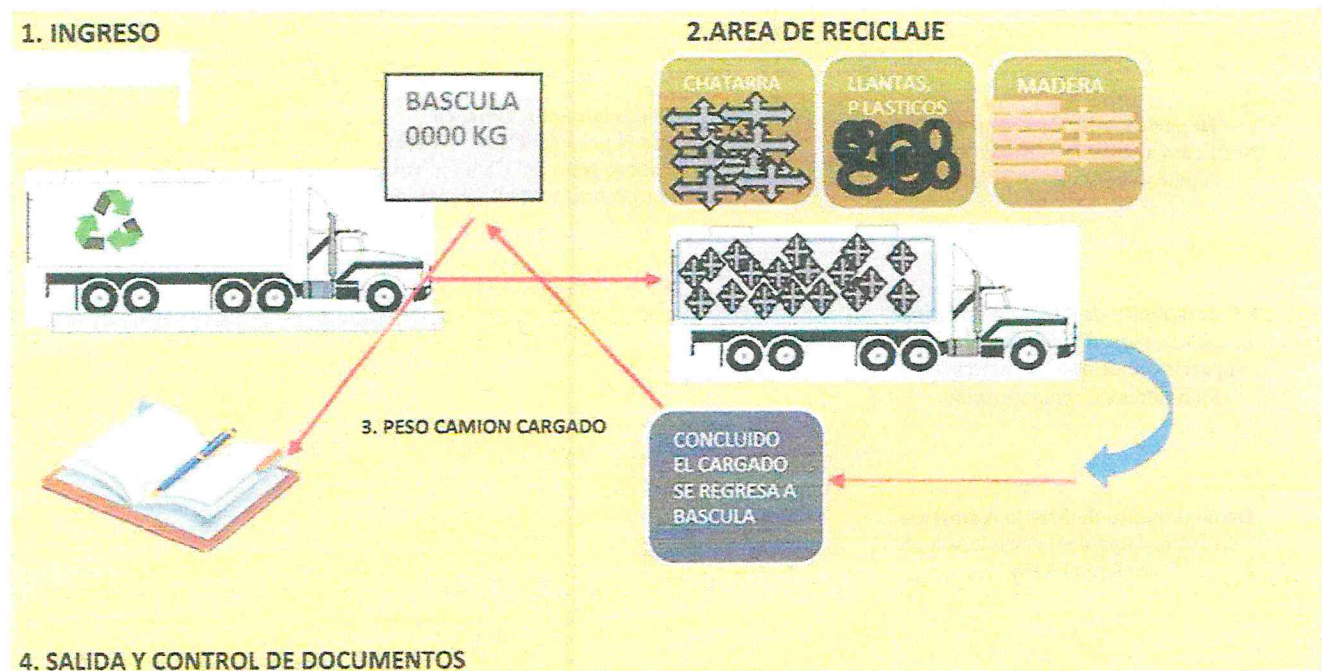


- Supervisar e identificar en conjunto con su personal, las áreas exclusivas de almacenamiento temporal, desarrollando las mejores prácticas para el manejo de los residuos, desde su generación, separación, clasificación, almacenamiento, y disposición final.
- Generar e implementar formatos de bitácoras de control de generación por áreas.
- Informar a la Gerencia de SHE o Superintendencia Ambiental, cualquier irregularidad detectada en la ejecución del presente Procedimiento por su personal

Superintendencia de Compras/Almacén

- Será responsable de establecer la negociación y selección de proveedores para la comercialización, reutilización o reúso de los residuos objeto del presente procedimiento.
- El área de almacén verificará se realice el control del peso en los ingresos.
- El área ambiental trasladara al camión a las áreas de almacén de residuos y notificara al área de almacén cuando el camión haya terminado el proceso de selección y cargado del mismo para proceder a realizar nuevamente el pesaje o destarado en donde se obtendrá la cantidad neta de los materiales enviados.
- Almacén imprimirá tres tantos del registro del peso neto, los cuales serán de control de archivos de medio ambiente, compras y proveedor.
- Compras establecerá control de inventarios, costos y ventas de los materiales.

ESQUEMA ILUSTRATIVO



(Firma manuscrita)

4. Diagrama de Flujo

Generación de Residuos de Manejo Especial
(Acero de desgaste de maquinaria, acero producto de la construcción, lámina y tubo galvanizado u otro residuo metálico a desechar, llantas, madera, etc.)

Medio Ambiente
Solicitará al área de compras la recolección indicando el tipo de residuo a desechar y su ubicación en sitio

¿El residuo es propiedad de MML?

Departamento de compras
Establecerá contacto con el proveedor y notificara a Medio Ambiente la Fecha de recolección

Departamento de compras
Notificara al área de Almacén para el control de Acceso y pesaje

Departamento Almacén
Registra el peso del Camión Vacío imprime peso Neto del Camión envía ticket a Compras y Medio Ambiente

Departamento de Medio Ambiente
Designará personal para verificar la supervisión de que los materiales estén libres de contaminación.

Departamento de Medio Ambiente
Verifica la carga de los residuos a ser comercializados.

Empresa recolectora
Solicita a almacén el pesaje del camión con los residuos cargados para su comercialización.

Empresa recolectora
Presenta el ticket del pesaje del residuo al área de compras para su comercialización.

Área de compras
Informa al departamento de MA el peso total de los residuos para la bitácora de generación y elaboración del pase de salida.

FIN DEL PROCEDIMEINTO

5. Definiciones

Residuos de Manejo Especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos;

Almacenamiento: Acción de confinar de manera temporal los desechos, mientras no sean entregados al servicio de recolección, para su posterior procesamiento, reutilización o disposición.

Residuos o desecho: Todo material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó y que tiene que destinarse finalmente en rellenos sanitarios o sitios que la autoridad destine para ese fin.

Disposición Final: Es la operación final controlada y ambientalmente adecuada de los desechos sólidos, según su naturaleza.

Gestión Integral: Conjunto de operaciones y procesos encaminados a la reducción de la generación, segregación en la fuente y de todas las etapas de la gestión de los desechos, hasta su disposición final.

Generador: persona natural o jurídica que en razón de sus actividades genera desechos sólidos, sea como productor, importador, distribuidor, comerciante o usuario.

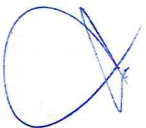
Manejo Integral: Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, *individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.*

Reciclaje: Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

Reúso: Es el retorno de un bien o producto a la corriente económica para ser utilizado en forma exactamente igual a como se utilizó antes, sin cambio alguno en su forma o naturaleza.

En la Siguiete Tabla se mencionan los principales residuos generados en las instalaciones.

Denominación del residuo	Característica
Metal(es)	Inorgánico
Madera	Orgánico
Pet	Inorgánico
Cartón	Inorgánico
Contenedores	Inorgánico
Empaques y embalajes	Inorgánico y Orgánicos
Llantas	Inorgánico
Otros	Inorgánicos- Orgánicos



6. Áreas y Proceso de Generación.

Los RME son generados en momentos específicos durante el desarrollo de las operaciones, derivados de construcción, ampliación o remodelación de infraestructura, mantenimiento y o actividades de operación.



6.1 Separación, Clasificación y Almacenamiento Temporal

Los generadores de residuos de manejo especial "RME", realizarán una clasificación por tipo de residuo y, si éste es sujeto a valorización se reclasificará para su reúso en sitio; posteriormente realizará la separación de los residuos con valor económico, sujetos a reciclaje externo, en este caso la chatarra, madera y ocasionalmente cartón. Los demás residuos como llantas, contenedores, empaques y embalajes, serán almacenados para su consecuente salida, de ser posible, por el mismo proveedor, a través de acuerdos o convenios. En el caso del pet, se celebrarán convenios para su donación, con personas de la comunidad que lo requieran.

Una vez que se han generado los RME, se destinarán áreas específicas para su almacenamiento temporal, considerando los volúmenes de generación que representan este tipo de residuos, con la señalización para indicar el tipo de residuos que se dispongan en ese sitio y codificado con los colores establecidos por la SEMARNAT.

Queda totalmente prohibida la mezcla de residuos de manejo especial con residuos peligrosos.

Las áreas generadoras de RME, serán responsables de la correcta clasificación de los residuos y de evitar la mezcla.

Los RME que sean mezclados con residuos peligrosos, deberán ser dispuestos como residuos peligrosos y se deberán disponer el almacén temporal de RP.

6.2 Recolección y transporte.

El transporte de los RME será efectuado por proveedores externos, los cuales, deberán contar con los protocolos y procedimientos de seguridad para el transporte, así como sus permisos por parte de las dependencias reguladoras estatales y federales.

6.3. Disposición final

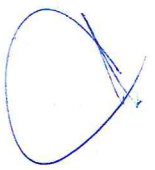
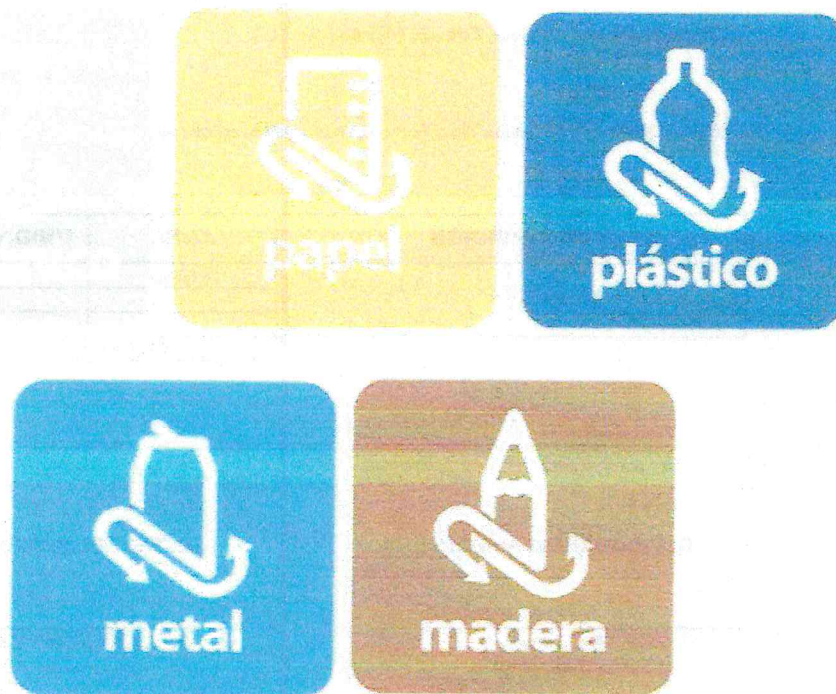
Los residuos que no lograron ser valorizados y por ende se integren al circuito económico, serán dispuestos mediante proveedores externos autorizados para su disposición final.

En el caso de algunos residuos como el Pet, Madera y algunos otros residuos de manejo especial podrán ser donados a la comunidad, con previa autorización de Gerencia y para lo cual se deberá otorgar un pase de salida del residuo que se está donando. En el caso de padecería de chatarra que sea donada a personal de la comunidad, deberá de contar con la autorización del departamento de compras.

El área de relaciones comunitarias, deberá solicitar al área de Compras/Medio Ambiente la autorización para la donación de residuos de manejo especial cuando se requiera.

Los residuos que sean donados a las comunidades deberán de ser registrados en una bitácora de control.

Código de colores para la señalización de los residuos.



7. Referencias

- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiente (LGEEPA).
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
- Ley de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero (LAGIREG).
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.
- Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003
- Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011

Anexo Formatos de Control de Salida

Anexo I. Formato de Salida de Compras/Medio Ambiente.



MINERA MEDIA LUNA, S.A. DE C.V.
FASE DE SALIDA
RESIDUO METALICO

FOLIO

FECHA:

EMBARCADO A Recicladora Rancherías, S.A. de C.V. (Trinidad Valdez Valdez)

DOMICILIO: Toluca, Edo. De México.

VEHÍCULO: Camión Tipo Tortón, Marca DINA, color rojo

PLACAS:
173 AN4

DESCRIPCIÓN	AREA	UNIDADES m ³
Desperdicio de madera	Planta	20
TOTAL		20

REVISIÓN MEDIO AMBIENTE

PRESTADOR DEL SERVICIO

Ana Garibay
Juan Carlos Flores

Trinidad Valdez Valdez

